

Durango, Dgo., a 16 de mayo de 2018

**A QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE.-**

Por este medio, y en relación a lo que establece el Título V, Capítulo IV, artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en cuanto a la publicación de la información sobre montos pagados por concepto de ayudas y subsidios a los sectores económicos y sociales, al respecto me permito informarle que este Secretariado Ejecutivo, principalmente funge funciones de Administrador y ejecutor de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) así como de algunos otros subsidios que en ocasiones son direccionados a este Organismo, y por lo tanto no se realizan pagos a los que hace mención el artículo antes mencionado; además de los recursos destinados para la operatividad de este ente.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

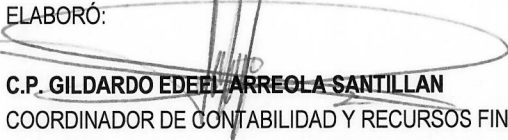
**ATENTAMENTE**  
**LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL SECRETARIADO**  
**EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**


**C.P. VERÓNICA DEL ROCÍO DURÁN ÁBREGO**

CONCEPTO	AYUDA A	SUBSIDIO	SECTOR (ECONOMICO O SOCIAL)	BENEFICIARIO	CURP	RFC	MONTO PAGADO

SIN INFORMACIÓN QUE DECLARAR

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

ELABORÓ:  
  
**C.P. GILDARDO EDEEL ARREOLA SANTILLAN**  
 COORDINADOR DE CONTABILIDAD Y RECURSOS FINANCIEROS DEL SECESP

REVISÓ Y AUTORIZÓ:  
  
**C.P. VERÓNICA DEL ROCÍO DURÁN ÁBREGO**  
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL SECESP